



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 44, relativa a garantía del derecho al transporte de la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0044]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el punto 4.

Como el Sr. Secretario no está, Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 44, relativa a garantía del derecho al transporte de la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. En este caso de su Portavoz, D. Alberto Bolado. Por un tiempo de diez minutos.

Cuando quiera, Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, hoy vamos a volver a hablar de este Pleno de discapacidad. Sé que hay quien considera este asunto poco importante, Sra. Buruaga. Sé que lo considera probablemente no lo suficientemente relevante como para que usted entienda que nos separamos de la acción del Gobierno. Pero para nosotros es una cuestión esencial, es una cuestión realmente importante. Y creo que es hora de que en esta materia seamos capaces de pasar de las palabras a los hechos.

Hay que rectificar una línea que ha venido siendo la tónica habitual en materia de discapacidad a lo largo de muchos años. Esta rectificación aunque tardía probablemente sería acogida de manera muy positiva por el colectivo de las personas con discapacidad. Y aunque no es cuestión de colgarse medallas lo que sí que creo importante poner encima de la mesa es que precisamente porque soy una persona con discapacidad puedo comprender y ponerme en lugar de las personas que sufren problemas en su día a día que probablemente pues muchos de ustedes ni tan siquiera sospecharían. Precisamente por eso soy capaz de empatizar y soy capaz de entender unas reivindicaciones que considero absolutamente justas.

Un buen ejemplo de ello es la situación sobradamente conocida de que en nuestra Comunidad hay personas que no pueden acceder en igualdad de oportunidades al transporte. Y lo grave no solamente es eso, sino que lo grave es que nadie hace absolutamente nada para remediarlo.

Y esto que, bueno, yo entiendo que está cambiando; les aseguro que si de mí dependiera se cambiaría bastante más. Bueno, pues viene a poner todavía más en valor las últimas iniciativas que hemos aprobado en este Parlamento, que obligan directamente al Gobierno a tener un papel activo en la promoción de la igualdad de derechos y en lo que es la lucha contra la discriminación que padecen las personas con discapacidad en su día a día.

Esto es lo que hemos venido aprobando a lo largo de estos dos últimos plenos, introduciendo criterios de transversalidad de la discapacidad en las diferentes políticas públicas. No únicamente la accesibilidad de FITUR, Sra. Buruaga.

Se ha asumido, por lo menos formalmente, la inclusión como digo de los criterios de accesibilidad universal como una política absolutamente transversal a todas las cuestiones que ponga en marcha el Gobierno y a las normas que emanan de este Parlamento.

Yo creo que ha quedado claro también en las intervenciones sobre este asunto que para Podemos Cantabria y yo creo que para la ciudadanía, no es una excusa suficiente ampararse en una hipotética carencia de competencias del Gobierno Autónomo para no ponerle solución a un problema que tiene que ver directamente con el ejercicio de los derechos humanos.

A nosotros, no nos vale esto. No nos vale decir que le pasamos la pelota al de enfrente para que sea él quien adopte la solución. Yo creo que en estos momentos en los que ha cambiado la concepción de la política, a la ciudadanía - ya digo- no le vale con..., no acepta con tanta facilidad pasarse la bola de unos a otros pensando que de esta manera pues problema desaparece.



Y yo no desconozco en absoluto cual es el régimen competencial que recoge nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía. Lo que ocurre es que ya he visto demasiados ejemplos a lo largo de estos años, en los que cuando había interés, cuando había ganas, cuando había una clara voluntad política se luchaba con uñas y dientes por asumir determinadas competencias, incluso por combatir la inactividad de determinadas Administraciones Públicas. Pero eso solamente cuando había voluntad. El problema está en que esto, Señorías, no es una prioridad; la discapacidad no es una prioridad y eso es lo que realmente es lamentable.

Igual les sorprende que lo que estamos hablando hoy es de una cuestión básica como es el ejercicio de los derechos humanos. Estamos hablando del incumplimiento del artículo 20 de la Convención, por el que se establece el derecho a la movilidad de todas las personas. Y cuando se habla de esto, no nos vale con una excusa tan sencilla y tan simple como la falta de competencias.

Yo, desde luego -se lo dije al Consejero el pasado Pleno y hoy se lo vuelvo a decir- creo que un Gobierno y que un Parlamento puede mucho más que eso, estoy convencido de ello. Lo que hace falta es voluntad. Lo que hace falta es voluntad y determinación. Lo que hace falta es poner este asunto realmente en la escala de prioridades donde realmente merece.

Y no nos vale con una Comisión no Permanente, porque creemos que realmente esta cuestión como he dicho es transversal merece otro tipo de tratamiento. Es necesario una Comisión Permanente. Hace falta cambiar esto, porque lo que no puede ser es que contemos como única herramienta para legislar en esta Cámara con una Comisión que apenas se reunió a lo largo de la pasada Legislatura. Eso es lo que no puede ser.

Vamos a darle importancia porque, desde luego, realmente, estamos haciendo que haya personas que no puedan vivir en igualdad de oportunidades, que no puedan acceder al empleo, que no puedan acceder al ocio; porque entre otras cosas no pueden coger un tren para poder acceder a su puesto de trabajo. Y no nos vale -como digo- con que haya unas herramientas tan sencillas como la excusa de las competencias y como la de una Comisión, que en este caso es no permanente y que además no se reúne.

Señorías, para garantizar la accesibilidad no basta con hacer obras. Yo creo que en nuestro país hemos asumido probablemente con dolor que no todo se arregla con cemento y con ladrillo; sino que lo que es necesario es que se asuman otras políticas distintas en las que además del acceso a las instalaciones también se garanticen el acceso a los servicios públicos en general. Y ésa es una obligación de las Administraciones Públicas en su conjunto.

No se trata como digo solamente de edificaciones, sino que también es un problema de servicios de uso público.

Para poder combatir este tipo de políticas discriminatorias, la convención nos da un par de soluciones bastante concretas, que es la estrategia del diseño universal y la realización de ajustes necesarios. Y de eso es de lo que se trata.

Aquí ahora mismo estamos hablando de un servicio público esencial que, bueno, pues requiere de la realización de una serie de ajustes especiales y eso es precisamente lo que estamos reclamando.

Para poder garantizar el acceso a cualquier servicio público es necesario un enfoque integral, de alguna manera conectando todos los tipos de accesibilidad a lo largo de un proceso que en sí mismo es una cadena. Es lo que se denomina la cadena de accesibilidad.

Y en el momento que existe cualquier barrera o limitación en cualquiera de los eslabones, pues al final lo que ocurre es que la actividad que se pretende realizar o el servicio que se pretende acceder es absolutamente inaccesible. Y por tanto no es posible realizar esa actividad.

Y les voy a poner un ejemplo con el caso del transporte. En el transporte público, el caso de la cadena es muy claro. O sea, va desde la propia información en un formato accesible de lo que sería el trayecto que se va a llevar a cabo, de los horarios; el propio proceso de compra del billete; el acceso al recinto y al propio medio de transporte. Una ubicación cómoda y accesible durante el viaje; el acceso a la información del propio trayecto mientras este realiza. Y por supuesto el descenso del medio de transporte y la salida de las instalaciones. Como ven son muchos pasos, que desde luego pues no se tiene suficientemente en cuenta.

Y es que para poder vivir como digo de manera independiente es fundamental poder acceder al transporte. Es fundamental garantizar el derecho a la movilidad.

Porque, desde luego, estamos hablando de algo muy básico. Es una cuestión de derechos humanos, porque estamos hablando de la traslación personal en el ámbito más básico del normal desenvolvimiento de la persona. Y esto se está obstaculizando en nuestra Comunidad Autónoma.



Pero lo peor de todo es que el Gobierno, no propone ni una medida concreta, no proponen absolutamente nada para ponerle fin a una situación que es absolutamente intolerable. Ni una sola medida concreta.

Desde luego, yo le pregunto al Gobierno: si van a seguir permitiendo que esto sea así en nuestra Comunidad. Porque yo les recuerdo que son el Gobierno de todos, el Gobierno absolutamente de todos. Y cuando ocurren este tipo de cuestiones, no vale con mirar para otro lado; no vale.

Esta iniciativa no viene a cambiar en lo sustancial el marco normativo, lo que viene a denunciar es su alarmante inacción. Esta iniciativa, lo que viene es a exigirles que busquen soluciones, no palabras. Lo que viene a exigirles es que pongan en marcha todos los mecanismos a su alcance, políticos y jurídicos, que sé que los tienen y que cuando les interesan bien que los usen, para garantizarles a todas las personas el ejercicio de sus derechos.

Y por último, en cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Mixto, hemos presentado una transaccional. Hemos acordado una transaccional, porque nos parece que es una buena iniciativa pues de alguna manera extender a los servicios de cercanías, lo que sería la atención y asistencia a los viajeros con discapacidad y movilidad reducida, a través de la celebración de un Convenio con RENFE y con FEVE, para que el servicio Atendo -como digo- se extienda también al servicio de cercanías en nuestra Comunidad.

Eso sí, esto es una solución transitoria, porque hay que dejar muy claro quien tiene que pagarlo. Es decir, independientemente que el Gobierno de Cantabria tenga que garantizarlo, incluso haciendo desembolsos económicos tenga que garantizar que los afectados puedan ejercer sus derechos. Lo que también hay que poner encima de la mesa es que, bueno, es el Ministerio el que tiene que garantizar esta cuestión en transportes de ámbito Estatal.

Y mientras el Gobierno consigue que el Ministerio cumpla, mientras el Gobierno exige lo que tiene que exigir, pues habrá que garantizarles a los afectados que puedan viajar en igualdad de oportunidades.

Eso es lo que nosotros consideramos una solución razonable. Y por eso precisamente hemos alcanzado esa transaccional.

De esta manera exigiremos lo que hay que exigir al responsable y al mismo tiempo también garantizaremos -como digo- a los afectados que puedan ejercer sus derechos.

Por eso, Señorías, les invito a que apoyen esta proposición, porque consideramos que es de justicia y además de ser de justicia es una buena oportunidad para demostrar que cuando se trata de discapacidad, no se hacen solamente políticas cosméticas, que no son solamente buenas palabras, buenas intenciones y mejores deseos; sino que en realidad pues están dispuestos -como digo- a pasar a la acción y convertirlo en hechos, cuando se trata de defender los derechos de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Pues tal como anunciaba en estos momentos el Sr. Bolado, a esta PNL se había presentado una enmienda, que había presentado el Grupo Mixto-Ciudadanos y posteriormente una transaccional entre ambos Grupos, sobre la que gira el debate a partir de ahora, evidentemente.

Para lo cual, en la fijación de posiciones tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en estos momentos el Sr. Carrancio, por un tiempo de cinco minutos para fijar la posición.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno, la verdad es que dudo que lo vaya a explicar mejor que el Sr. Bolado, entre otras cosas porque como él bien dice yo no padezco este problema.

En realidad, lo que ha venido a contarnos aquí hoy es... bueno, nos ha descrito un poco las múltiples pegas que solo en este ámbito se encuentran las personas que tienen alguna discapacidad, alguna dificultad en su movilidad.

Es cierto que el Consejero, en sede parlamentaria, en el anterior Pleno, ya nos avisó que las competencias regionales en este aspecto son las que son; prácticamente, circunscritas al transporte interurbano y dentro de la Comunidad por carretera.

Pero, y en ese sentido es en el que hemos presentado la enmienda inicial y hemos llegado a la transaccional, entendemos -y ahí me agarro un poquitín a unas declaraciones que ha hecho la Portavoz del PRC, en la intervención anterior, cuando decía... bueno, se velaba que están dispuestos a apoyar cualquier iniciativa que sea sensible, que sea



beneficiosa para la sociedad. Bueno, desde las administraciones, entendemos que no hay mayor prioridad que apoyar, que ayudar a las personas más desfavorecidas de la sociedad, ya sea económicamente, o físicamente, o lo que sea.

Y evidentemente compartimos el criterio, el Sr. Bolado y yo, que efectivamente existen unas atribuciones a cada administración. Pero si nos empezamos a escudar en que esto no es competencia mía, esto es competencia del otro... Al final, ocurre lo que está ocurriendo; que pasan los años, hay determinadas personas que no pueden utilizar los servicios públicos porque no se les atiende debidamente y todas las administraciones miran hacia otro lado.

En ese sentido, nosotros nos acercamos a hablar con directivos de las empresas en cuestión, del ferrocarril; estamos hablando. Y créanme, por lo que me transmitieron, no se habla de tanto dinero. Además, nos comentaron que en el caso de que se pida un servicio, por parte de una Administración Pública, se exige estrictamente el coste.

Y por eso nuestra proposición va en el sentido de que la Administración Autónoma; que aunque no tenga la atribución, tiene la responsabilidad de velar por sus administrados; negocie con ellos y lleve el Programa ATENDO a cercanías en Cantabria también. Y luego como dice el Sr. Bolado, que lo reclame a la administración nacional, que es quien lo tiene que pagar. Pero no lo dejen en el limbo, no lo dejen sin ejecutar mientras se reclama, que puede durar años. Y ustedes lo saben, Sr. Hernando; ustedes lo saben... No, no hablamos de tanto dinero. Igual con algún cargo menos que nombraran llegaba.

Nada más que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, es cierto que las personas con problemas de movilidad, en más ocasiones de las deseables, que serían ninguna, tienen problemas a la hora de acceder al transporte público.

Hemos podido ver este mismo fin de semana, lo acontecido en Madrid, donde una persona con movilidad reducida obstaculizó el tráfico como protesta porque no le dejaran subir a un autobús con su silla motorizada.

Este hecho hubiera quedado en una simple anécdota, sin ningún tipo de repercusión mediática, si no llega a ser porque el protagonista era El Languí, actor ganador de dos Premios Goya y voz del grupo La Excepción.

Precisamente por esto sirvió para poner focos sobre una problemática que por lo general permanece muda e invisible.

Volviendo a Cantabria, nos consta que la situación, aunque sin tanta repercusión también refleja casos similares como demuestran las continuas solicitudes que nos hacen llegar a la Comisión de Peticiones de este Parlamento y donde parece proceder esta proposición no de ley.

No es de recibo que haya personas que por tener algún tipo de discapacidad no puedan acceder al transporte público al igual que no es de recibo que los gerentes del transporte público no garanticen el acceso a las personas con discapacidad, mucho menos cuando portan el billete que inmediatamente les otorga todos los derechos que tiene cualquier viajero o viajera.

Desde luego, el Grupo Socialista, estaría y remarco el estaría a favor de esta iniciativa y de cuantas vengan en pos de conseguir la igualdad entre personas, por convicción y porque como decíamos en el Pleno del lunes pasado no nos cabe la menor duda de que este Gobierno ya está trabajando por conseguir que Cantabria sea una Comunidad Autónoma plenamente accesible.

Una cuestión que no debería entender de ideologías políticas sino única y exclusivamente de valores personales. Estamos plenamente convencidos de que no existen más barreras que las que nosotros mismos nos autoimponemos y por esto el Gobierno está trabajando por concienciar a la vez que se legisla en las cuestiones de accesibilidad y discapacidad.

Desde la transversabilidad, desde todas las áreas y para toda la ciudadanía. Pasos se van dando, pero el camino es largo aún así se avanza como le dije, por suerte cada vez hay más gente concienciada y dispuesta a eliminar las barreras tanto físicas como mentales que todavía hoy perduran.

Esperemos que en breve espacio de tiempo podamos echar la mirada atrás y ver que el camino se ha recorrido es largo. Como les decía desde el Grupo Socialista apoyaríamos esta PNL del Grupo Podemos Cantabria, reiterando que nuestra convicción en el fondo de la misma y poniendo en valor nuestro trabajo para eliminar todas las barreras.



Sin embargo esta transaccional es la que nos acaba obligando a no poder apoyarla. No podemos apoyarla, no puede contar con nuestro apoyo y voy a explicar porqué.

Esta transaccional propone que el Gobierno asuma competencias que les son impropias, ya que tanto FEVE como ADIF son competencia estatal, no podemos pedir al Gobierno de Cantabria que incurra en prevaricación sabiendo que está incurriendo en prevaricación.

Y no podemos asumirla, ni económicamente de ninguna otra forma una competencia de este tipo. Nos hubiera gustado apoyar la opción original, pero por responsabilidad no podemos apoyar esta transaccional. Lo sentimos mucho pero ésta es nuestra posición, no podemos acceder a que entremos a valorar qué es lo que tiene que hacer ADIF o tiene que hacer FEVE, podríamos legislar dentro de lo que es el transporte de esta Comunidad Autónoma, pero esta empresa en concreto, o estas dos empresas en concreto son de ámbito estatal y es el Gobierno central el que tiene que legislar, nosotros no podemos recurrir en prevaricación sabiendo que es prevaricación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Díaz.

LA SRA DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes Señorías. Bueno, ya la semana pasada tuvimos la ocasión de debatir, bueno de debatir, de escuchar la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Podemos en cuanto a la accesibilidad en el transporte y como bien les explicó el Consejero, una cosa es la accesibilidad en el transporte competencia del Gobierno de Cantabria, que es el transporte por carretera interurbano, pero bien dejó claro el tema de las competencias.

Decía usted textualmente y hoy lo ha vuelto a decir Sr. Bolado que usted poco le importan las competencias y bueno estando en un estado democrático, en un estado de derecho como el que estamos, hay unas normas que cumplir y unas jerarquías y hay unas competencias, entonces cada uno tendremos que asumir las nuestras y no permitirse injerencias.

En algunos Plenos hemos debatido y se ha cuestionado el que se traigan aquí iniciativas para instar al Gobierno de la nación, a Naciones Unidas y se dice que hacemos aquí, que saqué hay que debatir las cosas del Parlamento.

Bueno pues ahora lo que pretenden es que asumamos competencias, competencias que son propias del Gobierno de España, competencias que el Gobierno de España en concreto el Ministerio de Fomento todos sabemos y tenemos la experiencia de lo poco que ha invertido en Cantabria en temas de infraestructuras y ahora no solo se nos pide eso sino que asumamos unas competencias y las financiemos nosotros.

Para dejar bien de qué estamos hablando ahora mismo aquí estamos hablando, todo esto se suscita a través de una iniciativa de una chica, Katia Barrio, que encuentra un problema de accesibilidad en el apeadero de Mar, situado en Polanco.

Yo he tenido la oportunidad de hablar con su madre y la oportunidad de hablar con su padre y desde el Ayuntamiento de Polanco respetando las competencias que son propias, ya estamos y estamos intentando gestionar por ella, lo que pasa que hay muchas más estaciones que se encuentran así.

La Ley Nacional de Igualdad y Oportunidades, que fue aprobada en el 2003 y refrendada en 2013, no obliga a hacer accesibles las estaciones ferroviarias hasta el año 2020, con lo cual con esta iniciativa lo que más, con la transaccional lo que se está pretendiendo es que el Gobierno de Cantabria con el presupuesto tal y como lo tenemos, haciendo los esfuerzos que se están haciendo, asuma las competencias del Gobierno Nacional que hasta el 2020 no se le exige que haga accesibles las estaciones, pero además con la letra pequeña que hay que leer, que no todas las estaciones sino aquellas que cumplan con un mínimo de pasajeros.

En definitiva, nosotros podríamos asumir su PNL, la de Podemos, lo que no podemos asumir es la transaccional que se ha propuesto desde el Grupo Ciudadanos, que por otro lado nos sorprende que siempre sean tan quisquillosos y estén tan meticulosos con la inyección de dinero público en empresas, ya sean públicas o privadas y ahora lo que pretenden es que eso, que el Gobierno de Cantabria inyecte dinero en empresas públicas y que sea el Gobierno de Cantabria el que financie a RENFE en este caso, para que haga accesibles las estaciones ferroviarias de cercanías en Cantabria.

La competencia es RENFE, Sr. Carrancio, entre otras cosas porque el pasado viernes día 13 de febrero, tuvimos una reunión el Ayuntamiento de Polanco con ADIF y nos indicaron que la competencia en el caso de hacer accesibles las



estaciones, tanto el apeadero de Mar como la estación de Requejada en Polanco, no dependen directamente de Cantabria porque lo gestiona el Presidente de RENFE en Madrid y a él nos remitió. Porque claro, ahora el Ministerio teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos poco podemos hacer.

Entendemos que se pueden hacer cosas y se pueden hacer iniciativas y esfuerzos. El Gobierno de Cantabria y así lo dijo el Consejero en su intervención el pasado 26 de enero, remitió un oficio a RENFE y ADIF con una iniciativa de la Comisión de Peticiones de este Parlamento, en el cual se trasladaba la queja de esta persona, de Katia Barrio, tanto a RENFE como a ADIF.

En definitiva sino se hubiese incorporado esa transaccional con la vertiente económica, porque entendemos el Programa ATENZO no es de FEVE, es de RENFE, se pueden hacer cualquier tipo de iniciativas siempre y cuando no implique económicamente a la Comunidad Autónoma de Cantabria que bastante tiene ya con sustentar los gastos y los presupuestos que tenemos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.<sup>a</sup> Ruth Beitia.

LA SRA. BEITIA VILA: Sra. Presidenta. Señorías.

Vaya por delante que vamos a votar a favor de esta PNL que insta al Gobierno a garantizar el derecho al transporte a toda la ciudadanía cántabra sin excepción, que realice todos los ajustes necesarios para tal fin y que ejerza su papel para garantizar el derecho de igualdad de personas con discapacidad, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes en esta materia.

Las personas con discapacidad sigue teniendo problemas a la hora de demostrar que tienen capacidades y por ello deben reivindicar y luchar por sus derechos y deberes.

Hace unos meses se recibía en el Parlamento, como ya se ha dicho, un escrito de una ciudadana de Polanco pidiendo en la Comisión de Peticiones que se hicieran accesibles las estaciones y los trenes de Cantabria, y durante este transcurso que haya personas de apoyo en las estaciones.

Pues bien, en un acuerdo en dicha Comisión se le contesta, se manda un escrito a ADIF y también esa empresa contesta a la Comisión de Peticiones.

El Parlamento se reúne con la ciudadana y busca una solución para hacer un escrito en el que todos los Portavoces de esta Cámara, de los distintos Grupos lo firmen. Y puede que alguien piense que esto es oportunismo, a mí personalmente Dios me libre de pensarlo, aparece una foto en la que usted, Sr. Bolado, está en su despacho reunido a puerta cerrada pero casualmente con un fotógrafo.

Le quiero recordar que este Parlamento en la anterior Legislatura fue pionero en la formación de la Comisión no Permanente de Discapacidad y es triste que ustedes que son los adalides de formar parte de mesas de trabajo, critique en los medios de comunicación que solo nos juntamos tres veces. Pues bien, Sr. Bolado, el trabajo que hizo esta Comisión fue muy intensa, visitando todas las asociaciones de la mano del sector y escuchando de primera persona sus problemáticas.

A parte, por encargo de este Parlamento, en primera persona el anterior Presidente José Antonio Cagigas, se hizo un informe por parte de la Universidad de Cantabria para adaptar toda la normativa autonómica a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Trabajo que es una de las herramientas indiscutibles que sin duda va a facilitar infinitamente, a partir de ahora, lo que vamos a hacer en dicha Comisión.

Consenso, Sr. Bolado, consenso.

Y me gustaría leerle la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, con el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Toda la normativa que regula la accesibilidad, a los medios de transporte, el Reglamento de la Comunidad Europea N.º 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros de ferrocarril; el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre o incluso el propio artículo 23 de las condiciones generales de



contratación, establecen que el acceso a determinados medios de transporte a personas de movilidad reducida, se garantizará en la medida de lo posible, aunque no en todo caso.

Los supuestos y los plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación son los siguientes: para el acceso y utilización de los medios de transporte, infraestructuras y material de transporte nuevos, 4 de diciembre de 2010.

Infraestructuras y materiales de transporte existentes, el 4 de diciembre de, el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables a 4 de diciembre del 2017.

Consenso, Sr. Bolado, le repito que consenso, aunque ya veo que el PSOE y el PRC se han bajado, y nunca mejor dicho, de este tren.

Y Sr. Casal, ¿prevaricación? Digo yo que se llaman convenios.

Hagamos fuerza todos juntos, aunque ya veo que no lo vamos a hacer, para que los plazos sean muchísimo más cortos. En política los personalismos y los protagonismos no son buenos consejeros y ustedes, los de Podemos, los que todo lo pueden, a ver si tienen un poco de cortesía parlamentaria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Beitia.

Solo una aclaración, además de lo que usted ha leído que vamos a aprobamos, aprobamos la enmienda, se añade a la propuesta de resolución la enmienda transaccional que yo les había anunciado al principio.

Gracias.

Y ahora interviene para fijar definitivamente su posición, D. Alberto Bolado, representante del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de tres minutos.

Cuando quiera, Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues la verdad es que no me sorprende que los Partidos, los tres Partidos que llevan toda la vida gobernando en esta región y que no han hecho nada por solucionar los problemas de las personas con discapacidad, pues consideren una falta de cortesía parlamentaria, pues que alguien que realmente sí que vive estos problemas de manera completamente directa y en propias carnes, cuestione cuestiones como las que ya he puesto encima de la mesa y como el hecho de que la Comisión, cosa que la representante del Partido Popular no ha negado, tan solo se ha reunido tres veces en la pasada Legislatura.

Bueno, yo entiendo que les parezca mal que denuncie en prensa sus manejos para dejarnos fuera de la Mesa de la Comisión. Yo entiendo que les pueda molestar, pero si hace falta ser descortés para poner esto encima de la mesa y que los ciudadanos de Cantabria se enteren, lo haremos tantas veces sea necesario, tantas veces sea necesario.

Yo creo que..., vamos, cualquiera que haya escuchado sus intervenciones tiene meridianamente claro a estas alturas que lo que están poniendo son excusas de mal pagador y que lo que falta es voluntad política, como les he dicho en la primera parte de mi intervención. Lo que falta es voluntad política.

¿Prevaricación? Portavoz del Partido Socialista, le recomendaría que se lea el Código Penal. Llegar a un convenio con una empresa para financiar un servicio eso no es prevaricación, eso no es invadir competencias, eso es tener voluntad política para resolver un problema. Eso es tener voluntad política para resolver un problema que la ciudadanía nos está demandando. Ésa es la cuestión, ésa es la cuestión. Eso no es invadir competencias, eso es poner los medios, eso es hacer ajustes razonables, eso es lo que es, ajustes razonables, no es prevaricación; prevaricación son otras cosas.

También aprovecho para recordarle a la Portavoz también del Grupo Socialista, Sra. Abascal, que debería tener un poco más de cuidado cuando opine sobre las cuestiones internas de otros Partidos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado, la Sra. Abascal no ha intervenido en éste debate y estamos hablando de su fijación de posiciones.

EL SR. BOLADO DONIS: Sra. Presidenta...



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado escúcheme un segundo, le voy a dejar el tiempo que le estoy quitando, pero no puede, no se puede utilizar un debate para contestar a la anterior o a la anterior.

Estamos hablando de si usted acepta la transaccional que fije definitivamente su posición, pero no para contestar a los Portavoces de las intervenciones anteriores, que todos los Grupos hemos tenido ocasión de hablar y de contestar.

EL SR. BOLADO DONIS: Señora Presidenta yo he fijado la posición de este Grupo sobre la transaccional en mi primera intervención, es decir, como creo que habrá escuchado.

Y estoy en el uso de la palabra y dentro de ese uso de la palabra no sabía que el Reglamento de la Cámara prohibía referirme a los asuntos que considere oportunos. No lo sabía.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, que usted considere oportunos, no. Tenemos un punto en el orden del día...

EL SR. BOLADO DONIS: No lo sabía.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y hemos tenido puntos anteriores en el orden del día. Y en cada punto del orden del día se refiere uno al punto que está hablando, no a los anteriores

EL SR. BOLADO DONIS: No se preocupe que me voy a referir exactamente al que estamos hablando.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Vale, pues siga usted porque además le voy a dejar el tiempo que le he quitado yo.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, como digo, realmente no entiendo que alguien se puede referir a los asuntos internos de otro partido cuando resulta que este convenio del que estamos hablando, para que vean que sí que me estoy refiriendo al punto del orden del día, ¡eh!, se podría pagar solamente con que quiten algunos de los sueldos de los Directores Generales con los que el Partido Socialista compra su paz interna.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado, Sr. Bolado, no insista.

EL SR. BOLADO DONIS: De esos mismos (...) por los que el Partido Socialista gana congresos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado, no insista.

EL SR. BOLADO DONIS: Porque es lo único que saben congresos, congresos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado ¡no insista!

EL SR. BOLADO DONIS: ...es lo único que saben ganar. Yo creo que deberían tener un poco mas de cuidado cuando hablan de cuestiones internas de otros.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado, le insisto que no insista.

EL SR. BOLADO DONIS: Porque tienen ustedes mucho que callar.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Que no insista!

EL SR. BOLADO DONIS: Estoy hablando de la financiación del convenio...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, está hablando usted de lo que no debe.

EL SR. BOLADO DONIS: Estoy hablando de la financiación del convenio.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, no está usted hablando de lo que no debe, Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: (...) la paz interna.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sigue.

EL SR. BOLADO DONIS: Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Una aclaración antes de que usted se vaya.



Acaba de decir usted algo que no puede quedar en el Diario de Sesiones de esta Cámara y es eso de que le han apartado a usted de la Presidencia de la Comisión no permanente con manejos, yo presidí la constitución de esa Comisión como Presidenta del Parlamento y le apartaron a usted, Sr. Bolado, con votos.

Gracias.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, diecisiete; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada, por tanto, la proposición no de ley número 44..., -perdón-, queda aprobada la proposición no de ley número 44 con dieciocho votos a favor y diecisiete en contra.